

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



0000019

RESOLUCION No. 08.Q.IJ.003215



Dr. Eduardo Guzmán Rueda
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS (E)

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto** Suplente del **Distrito Metropolitano de Quito** el **09 de Julio de 2008**, que contienen la constitución de la compañía **SERTRANCARLOG C.A. SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA Y LOGISTICA**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. 851 de 13 de Agosto de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08235 de 14 de Julio de 2008; y, ADM-08319 de 11 de agosto de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **SERTRANCARLOG C.A. SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA Y LOGISTICA** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 14 de Agosto de 2008

~~Dr. Eduardo Guzmán Rueda~~
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS (E)

Exp. Reserva 7181939
Nro. Trámite 1.2008.1548
SLA/